



RESOLUCION EXENTA FNDR N° 162,

COPIAPÓ, 13 NOV 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.314/12.12.2008 sobre Presupuestos del sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se requieren confección e instalación de persianas verticales para dependencias del Gobierno Regional.

2. Que, dicho producto se licitó por el portal www.mercadopublico.cl por intermedio de la ID 751-55-L109.

3. Que, se presentaron 2 oferta de los proveedores que a continuación se indican:

1. MARIO ALBERTO TORO MENDOZA
2. JUDITH JACQUELINE OGAS PINILLA

4. Que, se indican los criterios de evaluación por producto licitado, para la adjudicación:

CRITERIO	P1	P2
Precio	24	40
Experiencia de los Oferentes	20	7
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	20	10
Servicio Post Venta	4	10
Plazo de Entrega	10	8
Total	78	75

Nota: cuando el proveedor "no indica" información para un criterio determinado, su valor es 0

5. Que, quien califica es el proveedor N°1, que tiene el más alto puntaje de acuerdo al acta de evaluación que se adjunta.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación por la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE, la adjudicación del proveedor que se indica MARIO ALBERTO TORO MENDOZA RUT 4.371.519-4 por un valor de \$1.065.050- (un millón sesenta y cinco mil cincuenta pesos) valores incluyen impuesto.

2. IMPUTESE el gasto correspondiente a la asignación presupuestaria del Proyecto Mejoramiento Edificio Pedro León Gallo, Código Bip 367735, subtítulo 31 ítem 02.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE CAMPILLAY RAMIREZ
INTENDENTE REGIONAL(S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Departamento de Adm. y Personal – Gore
- Oficina de Partes

JCRM/GZ/JNF/CR/L/crl.